

**ORD.: N. ° 5129/2021.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0004968**

**MAT.:** Entrega información solicitada por razones que indica.

**RECOLETA,** 12 de Enero de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: ELISTER ANTONIO TAPIA VILLEGAS – Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 15 de Diciembre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimados Buenas tardes, junto con saludar favor indicar si para la dirección Calle Lircay N° 352, Comuna de Recoleta rol 3271-022, existe algún ingreso de un aviso de instalación de antena en la dirección de Obras. como información adicional se indican las partes Centennial Cayman Corp, Chile S.A a Red Inmobiliaria S.A"* Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Obras Municipales (DOM), en base al expediente histórico del archivo DOM, se cuenta con los siguientes antecedentes:

Mediante ordinario 30/-704/2012 de fecha 26.09.2012 (se adjunta copia) se constató el aviso de instalación de antena por parte de la empresa Bellsouth con fecha 26.01.1999, acorde a la normativa de la época.

No obstante, en el mismo Oficio, se constató la existencia de una segunda torre, a un costado de la primera, ejecutada en Agosto de 2012, sin permiso ni autorización de la Dirección de Obras, acorde al marco normativo del año 2012, procediéndose a la denuncia respectiva en el primer juzgado de policía local.

Esta es toda la información que tiene la Dirección de Obras Municipales.

*De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.*

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee